



CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

TERCERA SECCIÓN - PROVINCIA ICHILO - SANTA CRUZ
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

EL CONCEJO MUNICIPAL ES EL ÓRGANO LEGISLATIVO, DELIBERATIVO Y FISCALIZADOR
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE YAPACANÍ

RESOLUCIÓN LEGISLATIVA MUNICIPAL No.40/2026

Dr. PhD. Mario Siancas Hidalgo
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI
A, 25 DE JUNIO DE 2.026

VISTOS:

En sesión ordinaria el Órgano Legislativo Municipal de Yapacaní, se trató por determinación del Pleno **ASUNTO: DECLARESE EN COMISION A LA CONCEJAL DILLMA MACHACA MOYA AL DEPARTAMENTO DE POTOSI – VERIFICACION DE LOS MENORES ANGUELA**

CONSIDERANDO:

QUE, Cursa Solicitud de Viaje OF- N0.24/Junio/ 2026, de la Concejala Municipal **DILLMA MACHACA MOYA** para asistir al Departamento de Potosí – a fin de dar cumplimiento a una determinación judicial sobre los menores “hermanos Anguela Santos” y poder verificar las condiciones de los menores.

QUE, La Comisión de niñez y adolescencia de la anterior gestión recomendó realizar el viaje para ver las condiciones en que se encuentran los menores Anguela.

POR TANTO:

El Órgano Legislativo y Fiscalizador Municipal de Yapacaní, en uso de sus facultades y atribuciones, establecidas en la Constitución Política del Estado Plurinacional, Carta Orgánica Municipal Art. 28 numeral 6.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARESE EN COMISION OFICIAL A LA CONCEJALA DILLMA MACHACA MOYA AL DEPARTAMENTO DE POTOSI – ASUNTO: VERIFICACION DE LOS MENORES DE EDAD “ANGUELA SANTOS”, en fechas 01, 02, 03, y 04 de julio del 2026.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PROCEDASE a OTORGAR VIATICOS AL INTERIOR del país, conforme a escala y reglamento aprobado y sea con afectación a la Partida No.2-22-10 del POA-GESTION -2026 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE YAPACANI.

ARTÍCULO TERCERO.- Concluida la finalidad de la declaratoria en comisión, se deberá presentar los descargos correspondientes.

ARTICULO CUARTO.- REMITASE, a la Dirección Administrativa financiera, para fines que correspondan.

Es dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Yapacaní, en sesión ordinaria del jueves 25 de junio del año Dos mil Veintiseises.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE,


Dr. Ph.D. Mario Siancas Hidalgo
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Yapacaní




M.Sc. Dillma Machaca Moya
SECRETARIA
Concejo Municipal de Yapacaní